



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N°

001-2001/CDLO

Los Olivos, 04 de enero del 2001.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LOS OLIVOS

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del trámite de Aprobación del Acta, y POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente:

ORDENANZA N° 001-2001/CDLO QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE BENEFICIOS CONTENIDOS EN LA ORDENANZA N° 025-2000/CDLO

ARTICULO PRIMERO.- PRORROGAR, hasta el fin de febrero del presente año, la vigencia de los beneficios tributarios contenidos en la Ordenanza N° 25-2000/CDLO.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección de Rentas, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza y a la Unidad de Comunicaciones la difusión de la misma.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



*Municipalidad Distrital
de Los Olivos*

Carolina Manrique Pereyra

Dra. D. CAROLINA MANRIQUE PEREYRA
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Williams Garay Alvarado
WILLIAMS GARAY ALVARADO
TENIENTE ALCALDE